

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CO1.PCCNTR.7615032		
Objeto del contrato:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DESPACHO DEL ALCALDE, PARA APOYAR EL MONITOREO, ORGANIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y ENLACE DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN”.		
Contratista:	Angélica María Herrera Echavarría		
No. De cedula:	41242032 de San José Gre		
Fecha de inicio del contrato:	08/03/2025	Fecha de terminación:	31/12/2025
Periodo del informe:	08 de abril al 07 de mayo de 2025		

DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO	
Valor total del contrato:	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$72.000.000,00).
Valor a pagar en este periodo:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (9.000.000,00).
Saldo a pagar:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (54.000.000,00).
Pago:	02 de 08.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO/FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$ 9.000.000	08/03/2025 -07/11/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor pagado
Salud	9486003426	Abril de 2025	\$451.500
Pensión			\$577.900
ARL			\$18.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR. 7615032, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 08/04/2025 al 07/05/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Brindar apoyo en la estructuración e implementación de estrategias de intervención psicosocial en políticas públicas relacionadas con infancia, juventud, género, salud mental y convivencia ciudadana.	Se realizó reunión virtual el día 6 de mayo con el Instituto Municipal de Recreación y Deportes con el fin de apoyar la verificación de indicadores asociados al proyecto de Fortalecimiento al Deporte y la Recreación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida la Convivencia y la Paz de los Habitantes del Municipio de Chía, en aras de garantizar la adecuada caracterización de la población para el reporte de indicadores del proyecto y las metas del plan de desarrollo asociadas al mismo. En materia de género, se ha trabajado en la incorporación del enfoque diferencial en las intervenciones psicosociales, promoviendo la equidad y el reconocimiento de las diversidades. Se han diseñado protocolos de atención que consideran las necesidades específicas y las barreras de acceso particulares.	✓ Link de reunión ✓ Capturas pantalla compartida
2	Brindar acompañamiento y asistencia técnica en las mesas de participación de población en situación de vulnerabilidad	Acompañamiento y asesoría a la secretaria de participación comunitaria en el marco del proceso de la construcción del presupuesto participativo y dando cumplimiento al Acuerdo Municipal 157 de 2021, en este sentido nos reunimos como comité técnico con la participación de los diferentes delegados con el propósito de trazar la definir la ruta para dicho proceso y sus diferentes fases , como son: los diálogos participativos territoriales, conformación de la comisión garante, inscripción y verificación de candidatos y votantes, proceso de elección de los delegados,, asamblea de los delegados electos para finalizar con la armonización de los proyectos elegidos.	✓ Listado de asistencia ✓ Fotografías
3	Apoyar el seguimiento de los factores	Se ha realizado un mapeo sistemático de necesidades específicas por grupos	

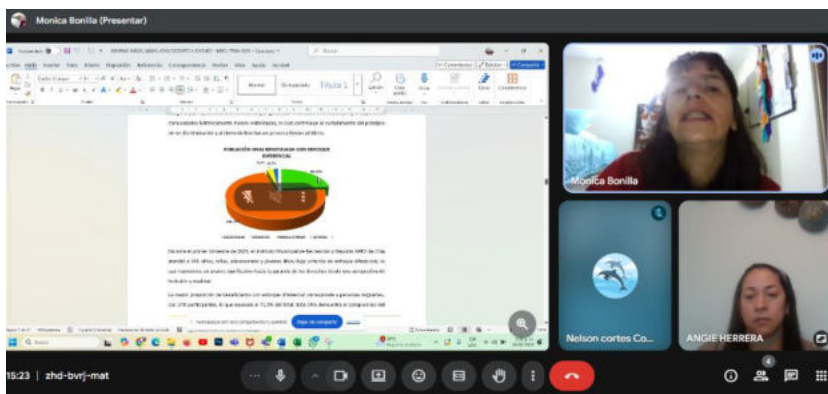
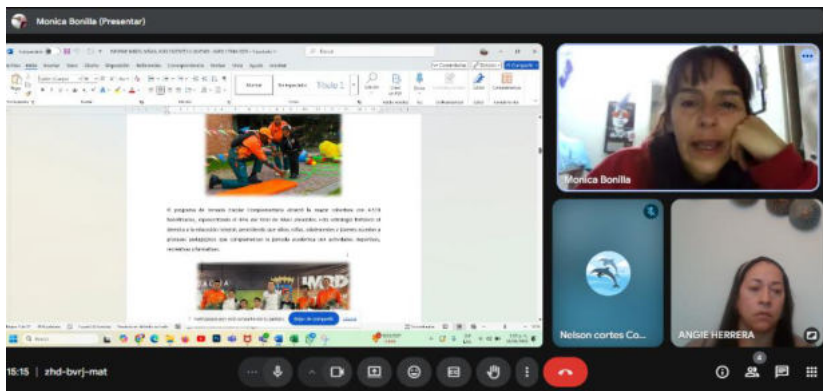
	psicosociales de la población, que permitan identificar problemáticas, necesidades y oportunidades para el desarrollo de políticas públicas con enfoque diferencial y basado en la evidencia.	poblacionales, considerando las particularidades de género, edad, etnia, discapacidad y otras condiciones que requieren un abordaje diferencial. Este proceso ha permitido visibilizar las barreras de acceso y las brechas existentes en la prestación de servicios sociales.	N/A
4	Apoyar a la dependencia en la identificación de enfoques y líneas estratégicas para la formulación de políticas públicas municipales en materia de bienestar psicosocial, con énfasis en derechos humanos, salud mental y prevención de riesgos psicosociales	El proceso de seguimiento ha incluido también la identificación de factores de riesgo y factores protectores presentes en las comunidades, información fundamental para el diseño de estrategias de prevención y promoción del bienestar psicosocial. En este sentido se socializa el balance del primer informe trimestral que refleja el IMRD el cual refleja el compromiso y una gestión sólida que aporta al desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de chia.	✓ Anexo Informe socializado ✓ Matriz de indicadores
5	Apoyar el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas, con el fin de generar ajustes y recomendaciones que optimicen su efectividad	Se llevó a cabo reunión virtual con la profesional Carolina Ávila de la secretaria de Desarrollo Social del Municipio encargada de hacerle seguimiento a las diferentes políticas públicas que lidera esta secretaria, se determinó la necesidad de compilar los diferentes informes de ejecución de las políticas que están vigentes y de las cuales se realizan acciones desde las diferentes dependencias que aportan a las metas de cada una de ellas, de igual forma se hace necesario una reunión con la secretaria de planeación quien es la dependencia que tiene la tarea de realizar el seguimiento de las políticas públicas incluyendo las que están a punto de cerrarse por temporalidad.	✓ Acta de reunión ✓ Captura de pantalla
6	Apoyar la gestión de proyectos de inversión para el desarrollo del municipio a través de entidades nacionales,	Se han llevado a cabo una serie de actividades clave. Estas incluyen la identificación de oportunidades de gestión y coordinación con diversas secretarías entidades para asegurar la viabilidad y aprobación de los proyectos.	N/A

	departamentales, y municipales.		
7	Apoyar la formulación o estructuración de los proyectos para ser desarrollados por convenios de cooperación nacional e internacional de acuerdo con las metas establecidas dentro del plan de desarrollo Municipal, con el fin de acceder a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales	Dentro de este proceso, he participado en la identificación de necesidades estratégicas y oportunidades de financiamiento, realizando análisis de viabilidad y pertinencia que permitan estructurar iniciativas sólidas y sostenibles. Se han generado propuestas fundamentadas en estudios técnicos y diagnósticos territoriales, garantizando que los proyectos respondan a las realidades sociales, económicas y ambientales del municipio.	N/A
8	Apoyar la proyección y elaboración de documentos técnicos en el marco del cumplimiento del objeto contractual	En el marco del cumplimiento del objeto contractual, se han llevado a cabo diversas actividades inherentes a las funciones asignadas por el supervisor. Estas actividades incluyen la elaboración de informes, coordinación de reuniones de seguimiento con los diferentes equipos de las secretarías de despacho del municipio-	N/A
9	Acompañar y asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales que se realicen en el desarrollo de actividades enmarcadas bajo la ejecución del objeto contractual	En el marco de mis responsabilidades contractuales, he acompañado y asistido de manera activa a las reuniones presenciales y virtuales realizadas en el desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del objeto contractual. Durante estas reuniones, he garantizado la adecuada participación y articulación entre los diferentes actores involucrados, facilitando el seguimiento de acuerdos, la consolidación de avances y la resolución de inquietudes surgidas en el proceso.	N/A

Adicionalmente se adjuntan los anexos correspondientes a la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.7615032. Para el periodo de ejecución comprendido entre el 08/04/2025 al 07/05/2025.

ANEXOS INFORME ABRIL 2025- ANGELICA MARIA HERRERA

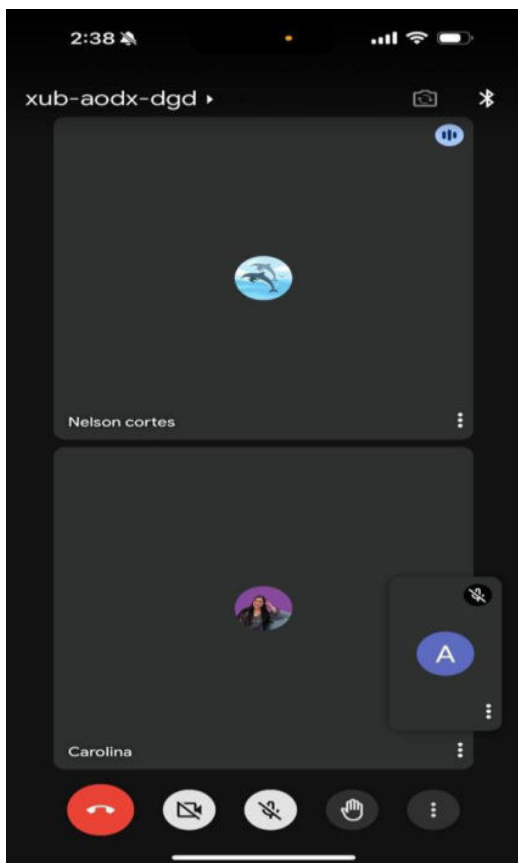
Reunión mediante plataforma Meet - <https://meet.google.com/xxz-zwoi-syo>



REUNION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Para unirte a la reunión en Google Meet, haz clic en este vínculo:
<https://meet.google.com/zhd-bvrj-mat>



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: Planificación estratégica

DEPENDENCIA: Despacho del alcalde

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Angelica María Herrera Echavarría – Despacho del alcalde

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Brindar acompañamiento y apoyo al IMRD en la formulación de proyectos, estrategias y orientaciones para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

☐ Consejo

☐ Comité

☒ Reunión:

☐ Otro

ACTA N°	006-2025	FECHA	06 de mayo de 2025	
LUGAR	Reunión mediante plataforma Meet - https://meet.google.com/xxz-zwoi-syo			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Angelica María Herrera Echavarría	41242032	Contratista – Despacho del alcalde	angiemaria.herrera@gmail.com
	Mónica Liliana Bonilla Bolívar	52718961	Contratista – Planeación IMRD	Planeación.monica@imrdchia.gov.co
INVITADOS				

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Definir estrategias para fortalecer la gestión del Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD) de Chía mediante la revisión y análisis de propuestas para la generación de alianzas con entidades de orden territorial, el monitoreo de los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, y la validación del modelo de informe sobre la implementación de la política pública para la recreación y el deporte, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y promover una gestión eficiente y transparente.

2. ORDEN DEL DÍA

- 1) Propuestas para Generar Alianzas e Integración con Entidades de Orden Territorial
- 2) Recomendaciones para el Monitoreo y Seguimiento de Indicadores
- 3) Recomendaciones para la Elaboración del Informe de la Política Pública

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Reunión Despacho del alcalde e IMRD
Martes, 06 de mayo de 2025· 3:00 pm Zona horaria:
América/Bogotá
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/xxz-zwoi-syo>

Siendo las 3:00 p.m. del 06 de mayo de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual entre Angélica María Herrera, asesora del despacho del alcalde de Chía, y Mónica Liliana Bonilla Bolívar, contratista del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía IMRD, con el fin de revisar los temas estratégicos relacionados con el fortalecimiento de las acciones del IMRD, abordando los siguientes puntos principales:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 4

1. **Propuestas para generar alianzas e integración con entidades de orden territorial**, con el fin de fomentar el deporte, la actividad física y la recreación en el municipio mediante la jornada de trabajo se establecen las siguientes propuestas:

Creación de Alianzas Estratégicas con Gobiernos Locales

- Establecer convenios de cooperación con alcaldías de municipios vecinos para desarrollar y fortalecer proyectos regionales de infraestructura deportiva, como por ejemplo la construcción de ciclovías intermunicipales que conecten a Chía con otros municipios, promoviendo la recreación activa y el turismo deportivo.

Participación en Redes Deportivas Regionales

- Fortalecer la integración del IMRD de Chía en redes regionales de promoción del deporte, como el Comité de Institutos de Recreación y Deporte del Departamento, para compartir experiencias y acceder a fondos conjuntos.

Vinculación con Instituciones Educativas

- Incrementar los convenios con colegios y universidades para promover programas de formación deportiva, investigación y uso compartido de instalaciones deportivas.

Articulación con el Sector Privado

- Gestionar alianzas público-privadas (APP) con empresas locales para financiar infraestructura deportiva y eventos recreativos. Se pueden contemplar actividades como ofrecer a las empresas beneficios de visibilidad y responsabilidad social al patrocinar torneos, maratones y programas de actividad física.

Coordinación con Entidades Departamentales

- Trabajar en conjunto con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Cundinamarca para estructurar proyectos que fortalezcan el deporte y la recreación en municipios prioritarios. Se pueden implementar actividades orientadas a diseñar un programa departamental de actividades recreativas para adultos mayores, con apoyo técnico y financiero de INDEPORTES.

Impulso de Programas con Enfoque Social

- Articularse con entidades como las Secretarías de Salud y Educación para desarrollar proyectos que utilicen el deporte como herramienta para la inclusión social y el bienestar como, por ejemplo, campañas de actividad física para prevenir enfermedades no transmisibles en comunidades vulnerables.

Creación de un Banco de Proyectos Deportivos

- Coordinar con las Secretarías de Planeación y Desarrollo Territorial para crear un banco de proyectos enfocados en deporte, recreación y actividad física que puedan ser priorizados en el presupuesto municipal y departamental para lo cual se pueden formar equipos técnicos para la formulación de proyectos con enfoque territorial.

Incorporación de Proyectos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

- Asegurar que los proyectos de infraestructura deportiva estén incluidos en el POT y otros planes

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 4

estratégicos de desarrollo, gestión que se puede realizar mediante talleres participativos con la comunidad para identificar necesidades y propuestas en deporte y recreación.

2. **Revisión de indicadores de las metas del IMRD**

La contratista Mónica Liliana Bonilla realiza una presentación sobre los indicadores que tiene el IMRD para el monitoreo de los proyectos y metas del plan de desarrollo, una vez revisada la información por las partes se identifica que:

Definición de Líneas Base y Metas Claras:

- Existe información clara de la base establecida, metas específicas, y plazos definidos para su cumplimiento.

Automatización del Seguimiento:

- Se implementan herramientas digitales (hojas de cálculo dinámicas) que permiten registrar y visualizar el avance de los indicadores. No obstante, se indica a su vez que para la vigencia 2025 se espera implementar un software para la entidad para mejorar los reportes e información en tiempo real.

Revisión Periódica:

- Se realiza un monitoreo mensual con el fin de evaluar los avances, identificar rezagos y ajustar estrategias si es necesario.

Capacitación del Personal:

- Se realizan talleres con el equipo del IMRD para fortalecer sus capacidades en la recopilación, análisis e interpretación de datos relacionados con los indicadores.

Informes de Progreso:

- Se elaboran informes intermedios con gráficos y análisis narrativos que permitan evidenciar el avance hacia las metas, destacando logros y retos.

3. **Verificación del modelo de informe sobre la implementación de la política pública para la recreación y el deporte en Chía**

Se hace una verificación del modelo de informe solicitado por la dirección de políticas públicas al IMRD de Chía, en donde se socializa la información con la que cuenta el Instituto para hacer el informe y se establecen algunos puntos que serán útiles para su elaboración.

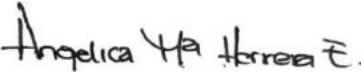
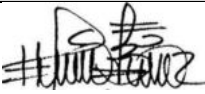
Estructura Clara y Coherente:

- Seguir el modelo trabajado previamente, asegurando que el informe incluya:
 - Resumen ejecutivo.
 - Introducción con el marco normativo y objetivos.
 - Metodología utilizada.
 - Análisis de resultados, organizados por componentes de la política pública.
 - Conclusiones y recomendaciones.

Indicadores Visuales:

- Incluir gráficos y tablas para facilitar la comprensión de los resultados y avances, haciendo uso de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 4

comparativas con años anteriores. Incorporación de Casos de Éxito: - Resaltar proyectos o actividades destacadas que evidencien el impacto positivo de la política pública en la comunidad. Revisión Técnica: - Validar el informe con expertos en recreación y deporte, garantizando la precisión de la información presentada. Cronograma de Publicación: - Asegurar que el informe esté listo dentro del plazo establecido, permitiendo su presentación en el Consejo Municipal o en instancias pertinentes. Se da por terminada la reunión siendo las 5:07 p.m., se indica que, la reunión permitió identificar avances y áreas de mejora en cada uno de los temas tratados, estableciendo propuesta de directrices para su implementación y seguimiento.		
4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN		
La reunión virtual desarrollada permitió avanzar significativamente en el fortalecimiento de la gestión del Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD) de Chía. Se identificaron propuestas clave para la generación de alianzas con entidades de orden territorial, las cuales serán gestionadas para potenciar el impacto de los programas de deporte, recreación y actividad física en el municipio. Asimismo, se revisaron los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, evidenciando avances positivos en varias metas, así como áreas que requieren ajustes y refuerzos en su implementación. Finalmente, el modelo de informe sobre la política pública para la recreación y el deporte fue validado, estableciéndose observaciones puntuales que serán integradas para garantizar un documento final claro, estructurado y alineado con los objetivos institucionales. Se concluyó la importancia de mantener un acompañamiento constante y un enfoque estratégico en cada uno de los temas tratados, con el compromiso de ambas partes de realizar los ajustes necesarios y continuar trabajando en la consolidación de los resultados.		
5. ANEXOS		
N/A		
6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Realizar seguimiento frente a los indicadores de gestión y la presentación del informe de la implementación de la política pública para el deporte y la actividad física del municipio de Chía.	Angelica María Herrera Mónica Liliana Bonilla	Diciembre 2024
FIRMAS		
 Angelica María Herrera Echavarría Contratista – Despacho del alcalde C.C. 41242032 de San José del Guaviare  Mónica Liliana Bonilla Bolívar Contratista – Planeación IMRD C.C. 52718961 de Bogotá		



*INFORME DE GESTIÓN
NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES*

I TRIMESTRE

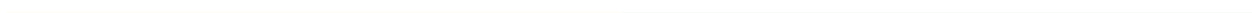
2025

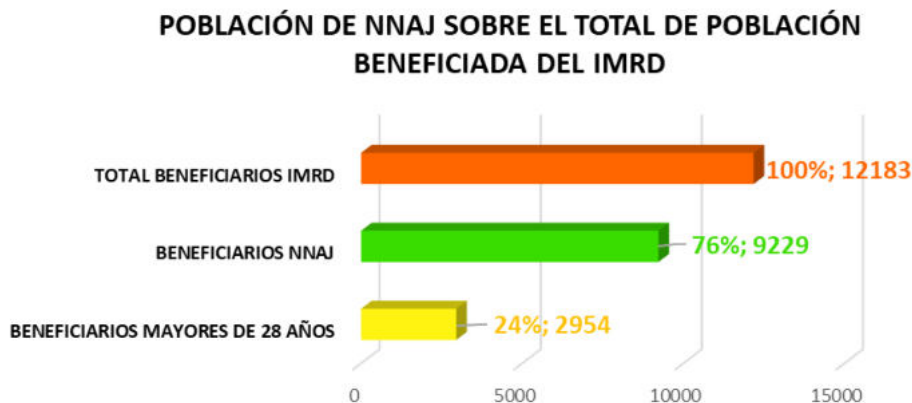
INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD de Chía, en coherencia con la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes NNAJ, presenta el informe de gestión correspondiente al primer trimestre del año 2025. Este documento da cuenta de las acciones adelantadas por el Instituto para la promoción y garantía de los derechos fundamentales de esta población, con énfasis en los derechos a la vida, libertad, salud, educación, protección e integridad personal, ambiente sano y participación.

La gestión del IMRD se fundamenta en un enfoque de desarrollo humano integral, el cual entiende a los NNAJ como sujetos de derechos, capaces de transformar su entorno y construir proyectos de vida dignos a través del acceso a oportunidades formativas, recreativas y deportivas de calidad. Las metas institucionales implementadas —Escuelas de Formación Deportiva, Jornada Escolar Complementaria y Hábitos y Estilos de Vida Saludables— han sido diseñadas e implementadas con un enfoque territorial, reconociendo las particularidades culturales, sociales y geográficas de las distintas veredas y sectores urbanos del municipio.

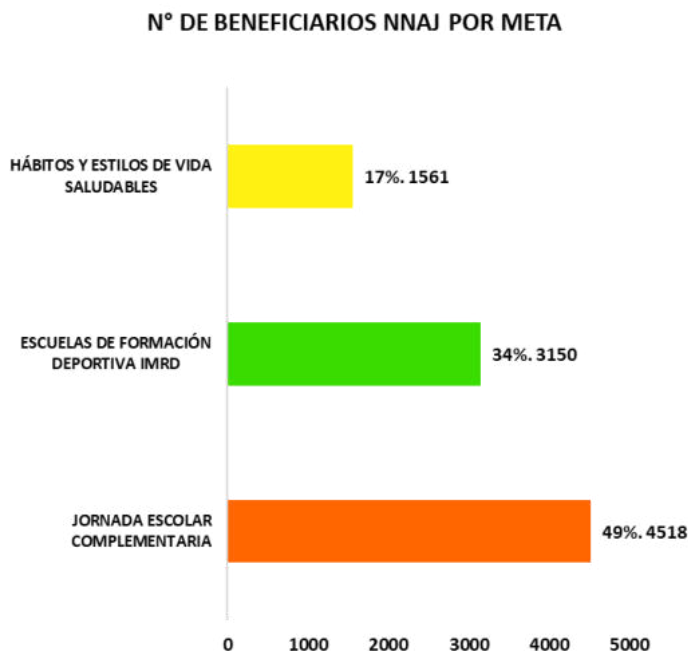
Este trabajo ha sido posible gracias al compromiso institucional del IMRD, la entrega de los entrenadores y dinamizadores comunitarios, así como al acompañamiento de las familias, instituciones educativas y líderes sociales. Juntos han tejido una red de cuidado, promoción y protección de los derechos de los NNAJ, llevando programas estructurados a lo largo del territorio y garantizando el acceso equitativo para más de nueve mil beneficiarios durante este primer periodo del año.





Durante el primer trimestre de 2025, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD de Chía consolidó su compromiso con la garantía y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, en concordancia con los lineamientos de la política pública de infancia, adolescencia y juventud, así como del Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública para el Deporte y la Actividad Física de Chía.

A través de sus programas de Escuelas de Formación Deportiva, Jornada Escolar Complementaria y Hábitos y Estilos de Vida Saludables HEVS, el IMRD logró beneficiar a un total de 9.229 personas menores de 28 años, lo que representa el 76 % del total de usuarios atendidos por la entidad (12.183 beneficiarios en total). Esta cifra evidencia la prioridad institucional otorgada a la población NNAJ, que constituye la mayoría de los usuarios activos.



El IMRD ha logrado beneficiar a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes NNAJ del municipio de Chía a partir de tres programas estratégicos: Jornada Escolar Complementaria, Escuelas de Formación Deportiva y Hábitos y Estilos de Vida Saludables. Esta cobertura constituye una acción clave en el cumplimiento de los derechos fundamentales de esta población, con énfasis en el

derecho a la salud, la educación, la participación y el desarrollo integral, enmarcados en las políticas públicas municipales y nacionales.

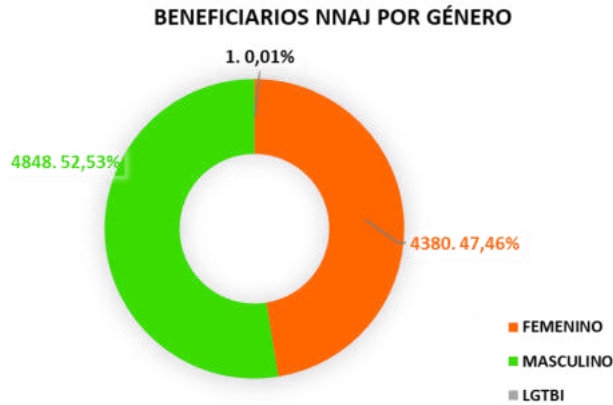


El programa de Jornada Escolar Complementaria alcanzó la mayor cobertura con 4.518 beneficiarios, representando el 49% del total de NNAJ atendidos. Esta estrategia fortalece el derecho a la educación integral, permitiendo que niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan a procesos pedagógicos que complementan la jornada académica con actividades deportivas, recreativas y formativas.



Por su parte, las Escuelas de Formación Deportiva IMRD beneficiaron a 3.150 participantes, equivalentes al 34% del total, destacándose como un espacio de garantía del derecho a la participación, al aprovechamiento del tiempo libre y al desarrollo de capacidades físicas y sociales desde un enfoque de formación continua.

Finalmente, el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables HEVS logró impactar a 1.561 niñas, niños, jóvenes y adolescentes, lo cual corresponde al 17% del total de beneficiarios. Esta estrategia se relaciona directamente con la promoción del derecho a la salud, fomentando prácticas saludables, actividad física sistemática y prevención de enfermedades no transmisibles desde edades tempranas.



En términos de género, el balance es equilibrado. 47,5% de los beneficiarios son mujeres (4.380), mientras que el 52,5% son hombres (4.848), y se reporta una persona identificada con orientación sexual diversa en el marco del enfoque diferencial. Este equilibrio en la participación refleja el compromiso del IMRD por implementar políticas públicas con enfoque de equidad e inclusión, que garantizan el acceso a servicios de calidad para todos los sectores de la población infantil y juvenil del municipio.



La intervención del IMRD en el primer trimestre del 2025 evidenció un enfoque prioritario en la población infantil, particularmente en la etapa de infancia (6 a 11 años), que concentró el 59,9 % de los beneficiarios (5.526 niños y niñas). Esta cifra pone de relieve el énfasis institucional en la consolidación de procesos de iniciación deportiva, desarrollo motor, actividad física y recreación desde las primeras etapas del ciclo vital, promoviendo así el derecho a la salud, la protección integral, la educación y la vida en condiciones dignas.



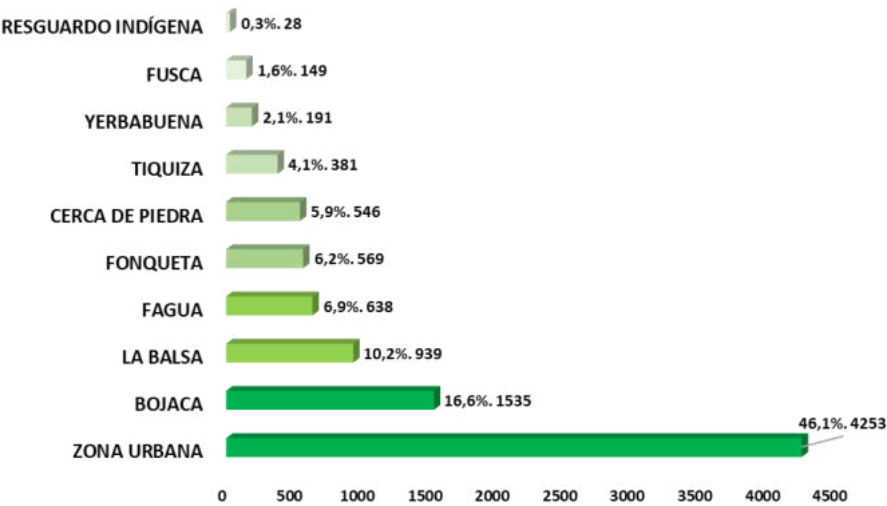
La adolescencia (12 a 17 años) representó el 23,9 % de los beneficiarios (2.206 adolescentes), lo que refleja una continuidad en la atención desde el proceso formativo hacia la estructuración de estilos de vida saludables, el fortalecimiento de habilidades sociales, el liderazgo y la participación de esta población.



La atención a la primera infancia (0 a 5 años) alcanzó un 13,8 % (1.270 beneficiarios), constituyendo una apuesta por el desarrollo temprano, la estimulación oportuna y la prevención de enfermedades crónicas desde edades tempranas. Por su parte, la juventud (18 a 28 años) tuvo una participación del 2,5 % (227 personas), con un enfoque más orientado a la consolidación de estilos de vida activos y al sostenimiento del hábito deportivo en la transición a la vida adulta.

Esta distribución demuestra un abordaje integral que articula el desarrollo físico, emocional y social de los NNAJ, alineado con los principios de equidad, progresividad y corresponsabilidad en la garantía de sus derechos.

BENEFICIARIOS NNAJ POR SECTOR DE RESIDENCIA



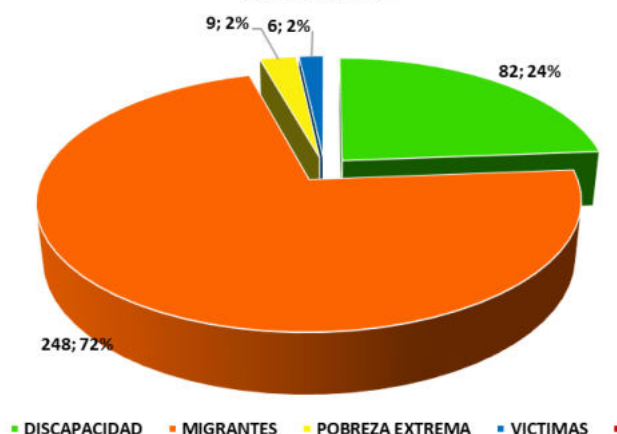
Por otra parte, se ha garantizado la cobertura en las distintas zonas del territorio. La zona urbana concentró el mayor número de beneficiarios, con 4.253 personas, equivalentes al 46,1 %, lo cual evidencia la alta demanda de servicios institucionales en el casco urbano, así como la presencia consolidada de infraestructura deportiva.

Sin embargo, el esfuerzo descentralizador del IMRD es notorio, dado que el 53,9 % de la población beneficiada reside en sectores rurales y veredales, lo que refleja una clara intención de equidad territorial. Bojacá lidera la participación rural con 1.535 beneficiarios (16,6 %), seguida de La Balsa (10,2 %) y Fagua (6,9 %), donde se destacan procesos activos y sostenidos de formación, actividad física y promoción del deporte.



Zonas como Fonqueta (6,2 %), Cerca de Piedra (5,9 %), Tiquiza (4,1 %) y Yerbabuena (2,1 %) también han sido incluidas en la oferta institucional, lo cual reafirma el enfoque diferencial en términos de cobertura geográfica. En sectores de menor densidad poblacional como Fusca (1,6 %) y el Resguardo Indígena (0,3 %), se reconoce el esfuerzo por garantizar el derecho a la recreación y el deporte en comunidades históricamente menos visibilizadas, lo cual contribuye al cumplimiento del principio de no discriminación y al cierre de brechas en acceso a bienes públicos.

POBLACIÓN NNAJ BENEFICIADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL



Durante el primer trimestre de 2025, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD de Chía atendió a 345 niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ bajo criterios de enfoque diferencial, lo que representa un avance significativo hacia la garantía de los derechos desde una perspectiva de inclusión y equidad.

La mayor proporción de beneficiarios con enfoque diferencial corresponde a personas migrantes, con 248 participantes, lo que equivale al 71,9% del total. Esta cifra demuestra el compromiso del

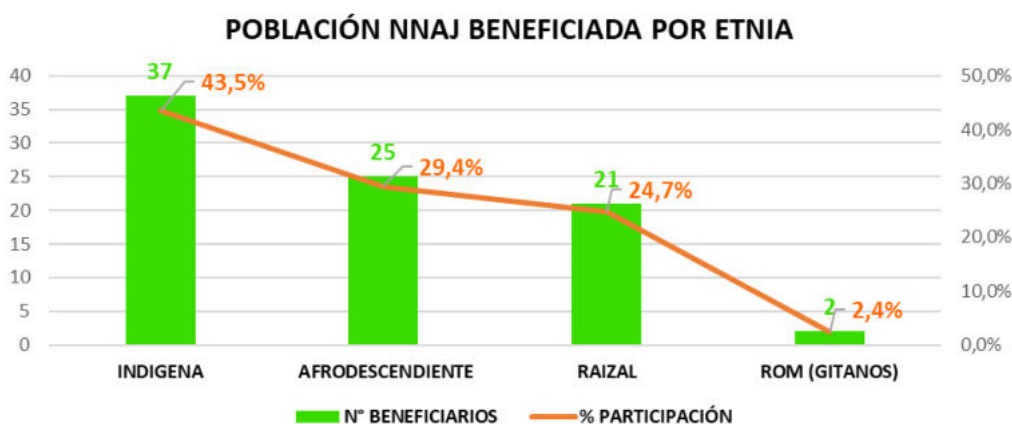
IMRD con la integración social y la garantía del derecho a la protección e integridad personal, así como del derecho a la participación, proporcionando espacios seguros para el desarrollo físico, emocional y social de esta población.



Le sigue la población en condición de discapacidad, con 82 beneficiarios (23,8%), lo que evidencia la implementación de estrategias inclusivas dentro de los programas ofrecidos por el IMRD. Este dato es especialmente relevante en el marco del derecho a la igualdad, el derecho a la salud y el derecho a la educación, al facilitar el acceso a actividades que promueven la autonomía, la autoestima y la socialización a través del deporte y la recreación.

En menor proporción, se encuentran beneficiarios en situación de pobreza extrema (9 participantes, 2,6%) y víctimas del conflicto (6 beneficiarios, 1,7%). Aunque representan un porcentaje reducido, su inclusión es vital para avanzar en la garantía de derechos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho a la libertad y la reparación integral desde una perspectiva restaurativa y comunitaria.

Este panorama evidencia la importancia de continuar consolidando un enfoque de derechos en la política pública local del deporte y la actividad física, alineado con los principios constitucionales y normativos que protegen a la infancia, la adolescencia y la juventud, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.



En el marco del enfoque de derechos y la equidad étnica, el IMRD benefició durante el primer trimestre de 2025 a 85 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos, lo que

representa un esfuerzo concreto por avanzar hacia la inclusión, la interculturalidad y la visibilización de la diversidad cultural en el territorio.

Del total de participantes con pertenencia étnica, el 43,5% corresponde a población indígena, con 37 beneficiarios, lo cual reafirma el compromiso institucional con el reconocimiento y fortalecimiento de sus prácticas culturales, el respeto a sus saberes ancestrales y el acceso equitativo al deporte y la recreación como herramientas para el desarrollo integral y la preservación de su identidad. Esta acción se articula con el derecho a la identidad cultural, el derecho a la participación y el derecho al desarrollo integral.

La población afrodescendiente tuvo una participación del 29,4% con 25 beneficiarios, mientras que el grupo raizal representó el 24,7% con 21 participantes. La presencia de estos grupos en los programas del IMRD se alinea con los mandatos constitucionales y con lo establecido en la Ley 70 de 1993 y otros marcos normativos que promueven la igualdad de oportunidades y el acceso sin discriminación a los servicios estatales. Así, se garantizan los derechos a la igualdad, a la no discriminación étnico-racial, y a la participación en la vida cultural y deportiva del municipio.

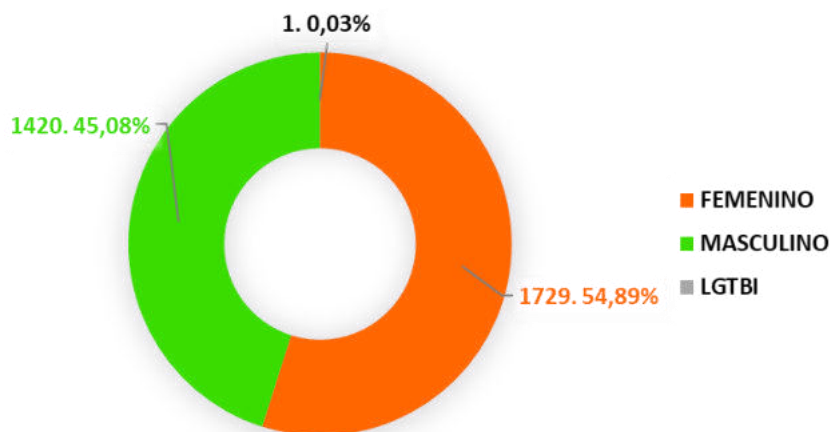
Por último, se registró la participación de 2 beneficiarios pertenecientes a la comunidad ROM (gitana), lo que representa el 2,4% del total de la población étnica beneficiada. Su inclusión en los programas del IMRD es un avance en el cumplimiento de los compromisos estatales frente a este pueblo reconocido por la Ley 1381 de 2010, promoviendo el derecho a la diversidad cultural y el respeto por sus formas propias de vida.

META 216 - ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA



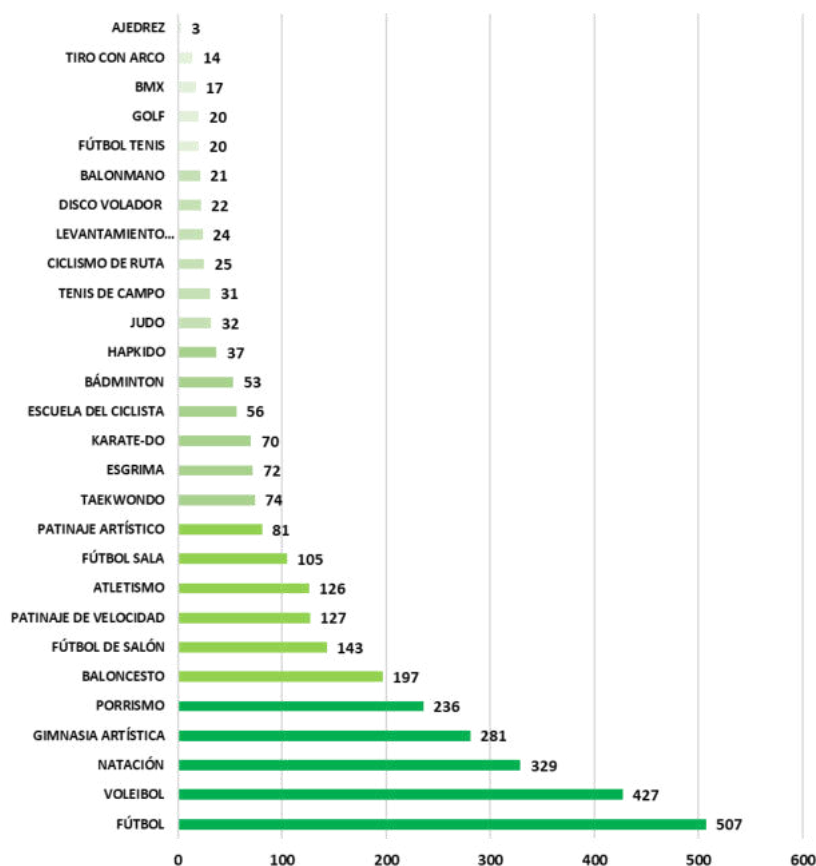
Durante el primer trimestre del año 2025, las Escuelas de Formación Deportiva del IMRD beneficiaron a un total de 3.150 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, consolidándose como una estrategia fundamental para garantizar el derecho a la educación, la salud, la vida, la libertad, la protección y la participación de la niñez y juventud del municipio a través del deporte y la actividad física.

BENEFICIARIOS POR GÉNERO



La distribución por género refleja una participación equilibrada, con una leve mayoría de beneficiarias femeninas (1.729 participantes, 54,9%) frente a 1.420 participantes masculinos (45%), y una persona que se identificó como LGTBI. Este dato es especialmente relevante frente al derecho a la igualdad y la no discriminación, ya que las escuelas promueven entornos seguros e inclusivos para la práctica deportiva, sin distinción de género ni identidad.

Nº DE BENEFICIARIOS NNAJ POR ESCUELA DEPORTIVA



En relación con las disciplinas deportivas y la oferta programática, se ofrecieron 28 disciplinas deportivas, evidenciando una oferta diversa y adecuada a los intereses de la población NNAJ. Las cinco disciplinas con mayor participación fueron:

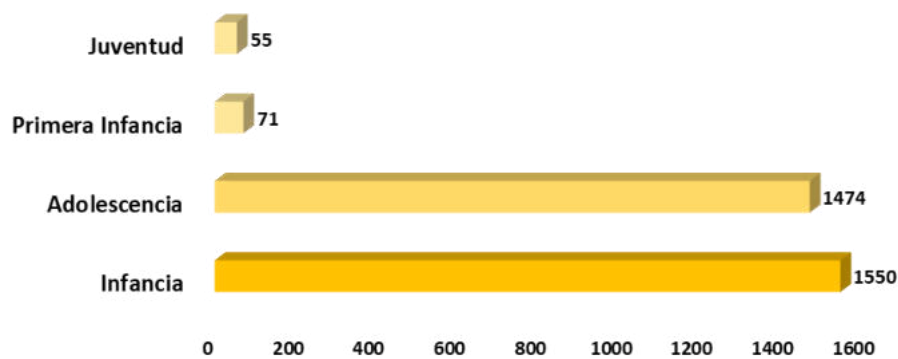
- ✓ Fútbol (507 beneficiarios, 16%)

- ✓ Voleibol (427 beneficiarios, 14%)
- ✓ Natación (329 beneficiarios, 10%)
- ✓ Gimnasia artística (281 beneficiarios, 9%)
- ✓ Porrismo (236 beneficiarios, 7%)

Estas cifras indican un alto interés por deportes tanto individuales como de conjunto, lo cual fomenta habilidades motrices, disciplina, trabajo en equipo y estilos de vida saludables, contribuyendo al derecho a la salud y al bienestar integral.

El programa de Escuelas de Formación Deportiva se alinea con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, al permitir el acceso igualitario a actividades recreativas y formativas que fortalecen el desarrollo físico, emocional y social de los participantes. Así, el IMRD contribuye a consolidar entornos protectores y de desarrollo positivo para la infancia y la adolescencia del municipio.

BENEFICIARIOS NNAJ POR CICLO DE VIDA



Em relación con el ciclo de vida de los NNAJ beneficiarios de las escuelas de formación deportiva, la mayor proporción corresponde a la infancia, con 1.550 beneficiarios, representando el 49,2% del total. Esta alta participación en edades tempranas evidencia el compromiso del programa con el desarrollo físico, emocional y social desde la niñez, en concordancia con el derecho a la vida, la recreación y la educación integral, promoviendo entornos seguros y formativos en los que los niños desarrollan habilidades motrices y valores.

Le sigue el grupo de adolescentes con 1.474 beneficiarios (46,8%), un dato especialmente relevante si se considera que este rango etario enfrenta riesgos asociados al sedentarismo, la deserción escolar y la falta de oportunidades para el aprovechamiento del tiempo libre. La inclusión de esta población en actividades deportivas no solo fortalece su salud física, sino que también se convierte en una herramienta poderosa para la promoción del derecho a la participación, al acceso equitativo a servicios públicos y al fortalecimiento de su proyecto de vida.

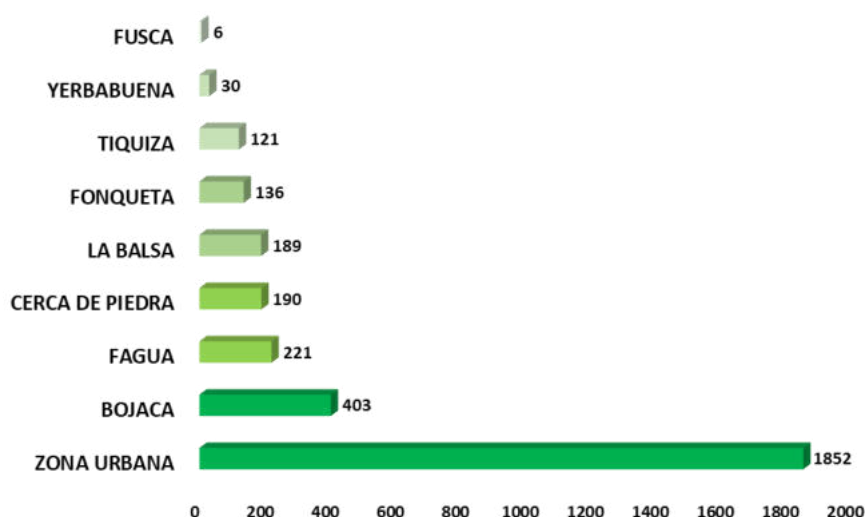


La primera infancia también está representada, con 71 beneficiarios (2,3%), lo que indica un avance en la integración de este grupo al proceso de estimulación temprana a través del juego y el movimiento, componentes esenciales del derecho a la protección integral y al desarrollo infantil temprano, tal como lo plantea el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Finalmente, se registran 55 jóvenes beneficiarios, que constituyen el 1,7% de la población atendida. Aunque su participación es menor en comparación con los otros grupos, este indicador muestra un enfoque inclusivo que permite a los jóvenes acceder a procesos formativos continuos que consolidan su participación en la vida comunitaria, en coherencia con el derecho al desarrollo personal y a una vida saludable.

En suma, la distribución etaria evidencia la cobertura amplia y diversificada de la meta 216, que prioriza la infancia y adolescencia sin dejar de lado la importancia de integrar a la primera infancia y juventud, fomentando el ejercicio de sus derechos fundamentales mediante el deporte y la actividad física.

BENEFICIARIOS NNAJ POR SECTOR



Frente a los beneficiarios por sector, la participación mayoritaria se presenta en la zona urbana, que concentra 1.852 beneficiarios (58,8%). Esta alta representación urbana puede estar relacionada con

una mayor infraestructura deportiva disponible, facilidad de acceso a los escenarios y la ubicación de la mayoría de las instituciones educativas y núcleos familiares.

No obstante, es importante resaltar el esfuerzo del IMRD por extender los beneficios hacia las veredas y zonas rurales, donde la presencia institucional ha sido históricamente limitada. En ese sentido, se destacan las coberturas en Bojacá con 403 beneficiarios (12,8%), Fagua con 221 (7,0%), y Cerca de Piedra con 190 (6,0%), consolidando un avance en la garantía del derecho a la participación y al acceso equitativo a programas de bienestar y desarrollo personal, sin importar el territorio.

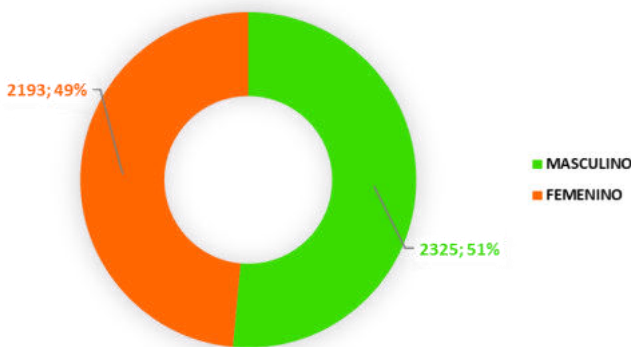


Las zonas como La Balsa (6,0%), Fonqueta (4,3%), y Tiquiza (3,8%) también reflejan acciones concretas para descentralizar los servicios del IMRD, lo que resulta fundamental para cerrar brechas territoriales. Aunque con porcentajes menores, Yerbabuena (1,0%), Fusca (0,2%) y el Resguardo Indígena (0,1%) también fueron incluidos, lo cual evidencia un enfoque de inclusión territorial, aunque se mantienen como áreas de oportunidad para ampliar cobertura y fortalecer el ejercicio del derecho a la recreación y la cultura física en contextos rurales.

Este panorama permite concluir que, aunque persisten desafíos en zonas apartadas, el programa avanza hacia una cobertura más equilibrada en el territorio, en línea con el enfoque de equidad territorial promovido por la Política Pública de Deporte y Actividad Física del municipio y el Plan Nacional de Desarrollo.

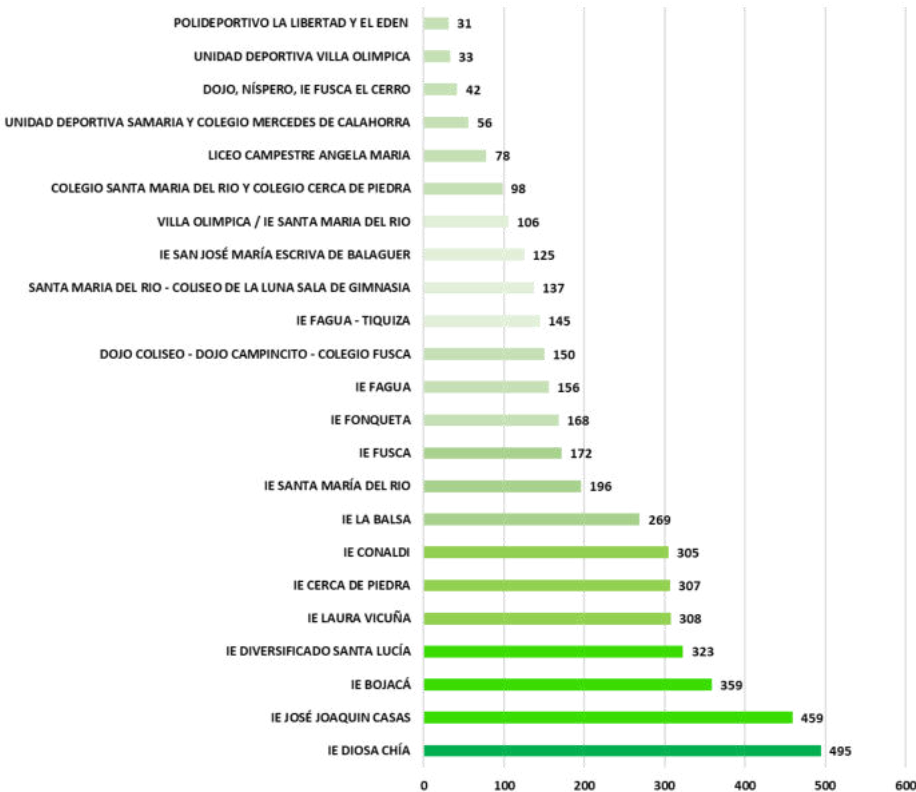
META 217 – JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

BENEFICIARIOS NNAJ POR GÉNERO



Para el primer trimestre del año, el programa de Jornada Escolar Complementaria benefició a un total de 4.518 niños, niñas y adolescentes, con una distribución por género relativamente equitativa: 2.325 beneficiarios masculinos (51,4%) y 2.193 femeninos (48,6%), lo cual reafirma el compromiso del programa con el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo integral.

N° DE BENEFICIARIOS NNAJ POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y ESCENARIO DEPORTIVO



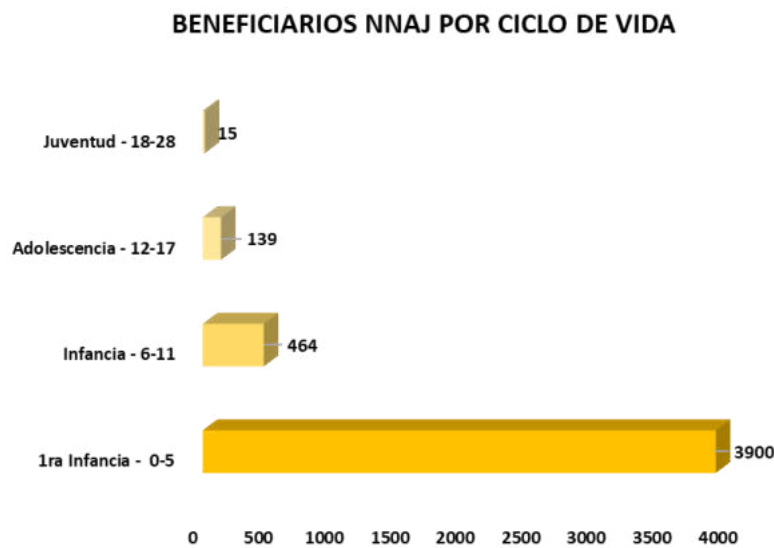
El programa se implementó en las instituciones educativas oficiales del municipio con la articulación de diferentes escenarios deportivos, evidenciando una estrategia territorial amplia y descentralizada que garantiza el ejercicio del derecho a la educación y la participación en espacios formativos alternos al currículo regular.

Entre las instituciones con mayor cobertura se destacan: la IE Diosa Chía con 495 beneficiarios (11%), la IE José Joaquín Casas con 459 beneficiarios (10%) y la IE Bojacá con 359 beneficiarios (8%). Esta distribución demuestra que las acciones del IMRD están orientadas a fortalecer la permanencia escolar y el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades deportivas, recreativas y de iniciación deportiva, alineadas con los enfoques del Plan Nacional de Desarrollo y la política pública local.



Asimismo, la intervención en sedes rurales como IE Fagua, IE Fusca, IE Cerca de Piedra, IE La Balsa y el Liceo Campestre Ángela María, ratifica el principio de equidad territorial, asegurando que los niños y adolescentes de zonas periféricas también puedan ejercer su derecho al desarrollo integral y a la cultura, lo cual contribuye a reducir brechas de acceso y fortalecer su entorno protector.

Con esta meta, se impactan derechos fundamentales como el derecho a la educación, al desarrollo integral, al juego, la recreación y la participación cultural y deportiva, generando entornos seguros que promueven el fortalecimiento de habilidades para la vida, la construcción de ciudadanía y el bienestar emocional de los estudiantes del municipio.



La distribución de beneficiarios por ciclo de vida en el programa de Jornada Escolar Complementaria durante el primer trimestre refleja una orientación clara hacia la atención prioritaria de la primera

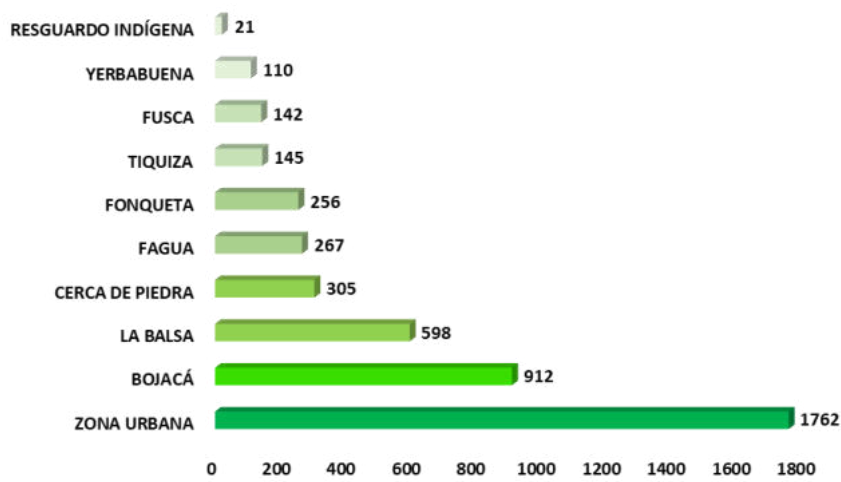
infancia, grupo en el cual se concentró el 86,3% del total de participantes (3.900 niños de 0 a 5 años). Este dato es coherente con la política pública nacional e internacional que reconoce la primera infancia como una etapa decisiva del desarrollo humano, y posiciona al municipio como un actor comprometido con la garantía del derecho a la educación inicial, al cuidado y al desarrollo integral.



El grupo etario de infancia representó el 10,3% (464 beneficiarios), seguido por la adolescencia con el 3,1% (139 beneficiarios), y un pequeño porcentaje correspondiente a juventud, equivalente al 0,3% (15 beneficiarios). Aunque el foco del programa se centra en la primera infancia, esta distribución evidencia una cobertura amplia y progresiva que acompaña a los niños y adolescentes en su proceso educativo, social y emocional.

La participación significativa de la primera infancia también representa un avance en la garantía de entornos protectores desde edades tempranas, y en la implementación de estrategias integrales que involucran no solo a los menores, sino también a sus familias, promoviendo una cultura de protección, estimulación temprana, juego y formación para la vida. En ese sentido, se avanza en la realización de derechos como el derecho a la vida y al desarrollo, a la salud integral, y al juego y la participación cultural, tal como lo establece la Ley 1804 de 2016 – Ley de Cero a Siempre.

BENEFICIARIOS NNAJ POR SECTOR



En relación con la cobertura territorial, para el primer trimestre del año la zona urbana concentra la mayor proporción de beneficiarios, con 1.762 participantes, lo que representa el 39% del total, seguida por sectores rurales como Bojacá con 912 beneficiarios (20,2%), y La Balsa con 598 participantes (13,2%). Estos datos reflejan una implementación sólida del programa en centros poblados y veredas con mayor densidad educativa, permitiendo fortalecer el derecho a la educación más allá de la jornada regular.



Asimismo, se destaca la participación de otras veredas como Cerca de Piedra (6,8%), Fagua (5,9%), Fonqueta (5,7%) y Tíquiza (3,2%), lo cual contribuye a cerrar brechas geográficas en el acceso a servicios educativos complementarios, promoviendo la inclusión y el desarrollo integral desde un enfoque diferencial de ruralidad.



Aunque la participación de sectores como Fusca (1,3%), Yerbabuena (2,4%) y el Resguardo Indígena (0,5%) es más baja en términos proporcionales, su presencia en el informe evidencia esfuerzos por incorporar comunidades con condiciones particulares de acceso, diversidad cultural o baja densidad poblacional, lo que resulta clave para avanzar en la garantía de los derechos a la equidad territorial, la participación y la identidad cultural.

Este enfoque territorial no solo amplía el acceso, sino que posiciona a la Jornada Escolar Complementaria como una herramienta para disminuir desigualdades sociales y educativas,

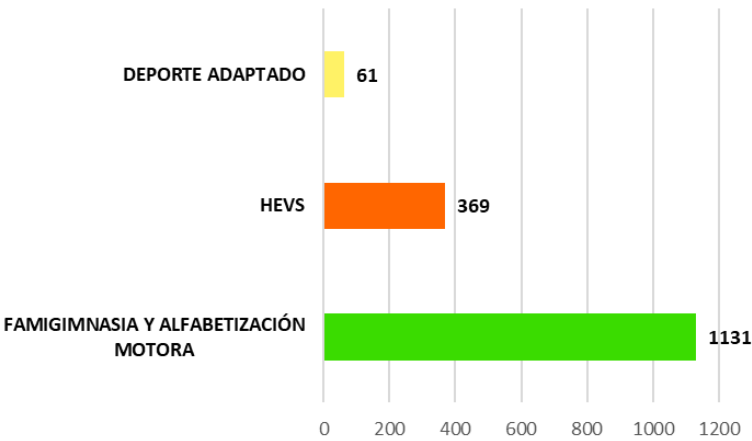
especialmente en zonas rurales, reafirmando el compromiso institucional con los derechos de la infancia y adolescencia en todo el territorio municipal.

META 219 – HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES



Durante el primer trimestre del 2025, el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludables HEVS benefició a un total de 1.561 niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ, mediante la implementación de tres estrategias orientadas al bienestar integral y al desarrollo humano. Estas estrategias han permitido fortalecer no solo la actividad física como derecho fundamental, sino también la participación, el disfrute del tiempo libre, el acceso a entornos seguros y la inclusión desde un enfoque diferencial.

TOTAL BENEFICIARIOS NNAJ POR ESTRATEGIA



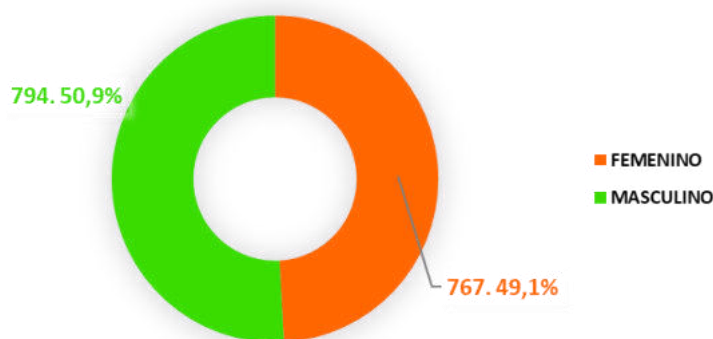
La estrategia con mayor cobertura fue Famigimnasia y Alfabetización Motora, con 1.131 beneficiarios, lo que equivale al 72% del total atendido. Esta intervención está diseñada principalmente para la primera infancia y la infancia temprana, promoviendo el desarrollo de habilidades psicomotrices fundamentales, la vinculación familiar, y el fortalecimiento del vínculo afectivo entre cuidadores y menores. Este componente aporta al derecho a la vida, al desarrollo y a la protección integral de los niños y niñas, en un entorno lúdico y formativo.



Por su parte, la estrategia HEVS, con 369 beneficiarios y una participación del 24%, incorporó componentes pedagógicos sobre hábitos alimenticios saludables, autocuidado, higiene, y rutinas de actividad física estructurada. Esta estrategia tiene un enfoque preventivo y educativo, dirigido principalmente a niños, niñas y adolescentes, que busca fomentar estilos de vida que contribuyan a la prevención de enfermedades no transmisibles y a la promoción del derecho a la salud.

Finalmente, la estrategia de Deporte Adaptado logró vincular a 61 participantes (el 4% del total), destacando el compromiso del programa con la inclusión de personas con discapacidad. Esta línea de acción garantiza el derecho a la igualdad, la no discriminación y la participación plena de todos los niños y adolescentes, sin importar su condición física o cognitiva.

BENEFICIARIOS NNAJ POR GÉNERO

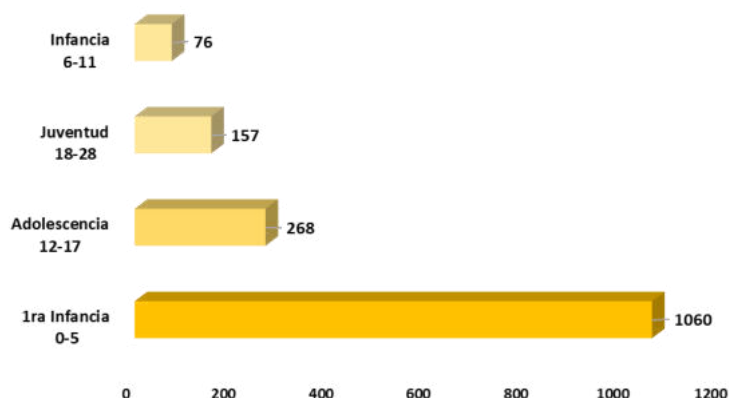


La participación por género en el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludables evidenció un equilibrio significativo entre niñas y niños beneficiarios. Del total de 1.561 participantes, 794 fueron hombres (50,9%) y 767 mujeres (49,1%), mostrando una distribución prácticamente equitativa que garantiza el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación.

Este balance refleja el compromiso institucional por ofrecer oportunidades sin sesgo de género, asegurando el acceso equitativo a programas de bienestar y promoción de la salud para todos los NNAJ. Si bien no se registraron personas LGTBI beneficiarias en este periodo, el enfoque de inclusión

se mantiene como principio transversal del programa, buscando generar espacios seguros para todas las identidades en futuras fases de ejecución.

BENEFICIARIOS NNAJ POR CICLO DE VIDA



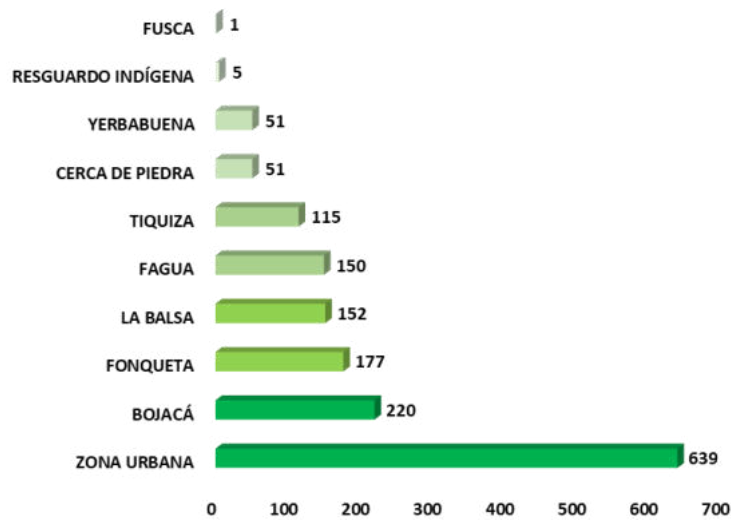
La implementación del programa HEVS durante el primer trimestre del 2025 tuvo un enfoque marcado hacia la atención integral de la primera infancia, con un total de 1.060 beneficiarios, que representan el 67,9% del total de participantes. Esta cifra destaca la prioridad institucional por promover hábitos saludables desde los primeros años de vida, en concordancia con el derecho a la salud, la vida y el desarrollo integral de los niños y niñas, pilares fundamentales en la garantía de derechos de la niñez.



Por su parte, la adolescencia concentró el 17,2% de la población atendida, con 268 beneficiarios, seguida por el grupo de juventud con 157 jóvenes (10,1%), lo que reafirma la continuidad del proceso formativo en estilos de vida saludable a lo largo de la transición hacia la adultez. Finalmente, el grupo de infancia registró 76 beneficiarios, equivalentes al 4,9% del total, complementando el enfoque progresivo y preventivo del programa.

Este panorama demuestra un abordaje transversal que prioriza el desarrollo físico, emocional y social desde las edades más tempranas, articulando así el enfoque de derechos con la Política Pública para el Deporte y la Actividad Física del municipio.

BENEFICIARIOS NNAJ POR SECTOR



Durante el primer trimestre de 2025, el programa HEVS logró una cobertura significativa en distintos sectores del municipio, destacándose la zona urbana como el territorio con mayor concentración de beneficiarios, con 639 personas, lo que representa el 40,9% del total. Este resultado evidencia la eficiencia de las estrategias implementadas en contextos urbanos, donde se encuentran disponibles mayores recursos logísticos y humanos.

Sin embargo, es importante resaltar el alcance del programa en zonas rurales y veredales, que en conjunto concentran más de la mitad de los participantes. Bojacá, con 220 beneficiarios (14,1%), se posiciona como la segunda localidad con mayor participación, seguida por Fonqueta (11,3%), La Balsa (9,7%) y Fagua (9,7%), lo cual demuestra un compromiso institucional con la equidad territorial y el derecho a la salud y al desarrollo integral sin importar el lugar de residencia.



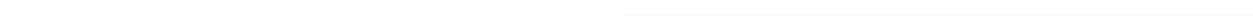
Asimismo, otras zonas como Tiquiza, Cerca de Piedra, Yerbabuena, el Resguardo Indígena y Fusca también se beneficiaron, aunque con menores porcentajes, lo cual evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo el acceso y la articulación de estrategias comunitarias para que las oportunidades en salud y bienestar lleguen a todos los rincones del territorio.

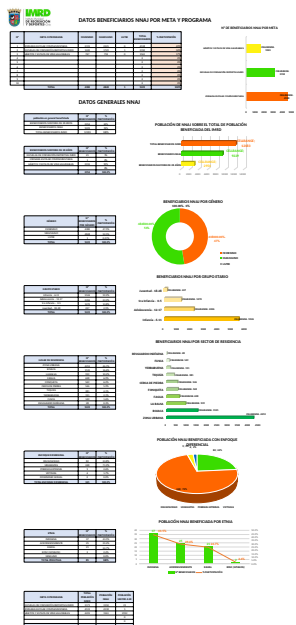
CONCLUSIÓN GENERAL

El balance del primer trimestre de 2025 refleja una gestión sólida por parte del IMRD en su propósito de aportar al desarrollo físico, emocional y social de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del municipio de Chía. A través de las tres metas estratégicas implementadas, se logró impactar positivamente a 9.229 NNAJ, quienes accedieron a espacios protegidos y formativos donde se promueve la actividad física, el juego, la recreación, la educación para la salud y el fortalecimiento de capacidades personales y colectivas.

Estos resultados evidencian el cumplimiento progresivo de los derechos fundamentales, especialmente los derechos a la salud, a la educación, al ambiente sano, a la protección, a la participación, así como a la vida y la libertad. Además, la implementación del enfoque diferencial y territorial permitió llegar a sectores rurales, veredales y urbanos con altos niveles de cobertura, garantizando inclusión y equidad, incluso para poblaciones con condiciones particulares como personas con discapacidad, migrantes o en condición de pobreza extrema.

El papel de los entrenadores y del equipo operativo del IMRD ha sido determinante, no solo por su acompañamiento técnico, sino por su cercanía, empatía y vocación pedagógica, que hacen del deporte y la actividad física un camino efectivo para transformar vidas. Este informe no solo da cuenta de cifras, sino de una política pública viva, en acción, centrada en la dignidad y el bienestar de la infancia y la juventud de Chía.





ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

CICLO DE VIDA				GÉNERO				CICLO DE VIDA				ENFOQUE DIFERENCIAL			
				Masculino	Femenino	LIBERTO*	TOTAL					Discapacidad	Diversidad	Migrantes	Niños/as
												d	sexual	afrodesc.	Victimas
Primera Infancia	28	22	0	75				Primera Infancia	1	0	0	0	0	0	75
Infancia	895	854	1	1750				Infancia	1	0	0	0	0	1	1750
Adolescencia	811	821	0	1632				Adolescencia	2	0	0	1	1	2	1632
Juventud	39	39	0	78				Juventud	0	0	0	0	0	0	78
TOTAL GENERAL	1423	1726	1	3150				TOTAL GENERAL	30	0	0	2	2	6	3094

CICLO DE VIDA				ÉTNIA			
				afrodescendia	Indígena	Rural	Rem.
Primera Infancia	0	1	0	0	0	0	75
Infancia	3	4	0	0	0	0	1750
Adolescencia	4	8	1	1	1	1	1632
Juventud	0	1	0	0	0	0	78
TOTAL GENERAL	7	14	1	1	1	1	3127

CICLO DE VIDA				UBICACIÓN									
				Bajío	zona de Párid	Fajos	Forquena	Fuosa	La Balsa	Tingitá	Yarabueno	zona Urbana	Total
Primera Infancia	34	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	75
Infancia	133	60	1	0	0	0	0	0	0	0	0	194	1750
Adolescencia	227	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	347	1632
Juventud	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	78
TOTAL GENERAL	401	183	1	0	0	0	0	0	0	0	0	488	3127

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

CICLO DE VIDA				GÉNERO				CICLO DE VIDA				ENFOQUE DIFERENCIAL			
				Masculino	Femenino	LIBERTO*	TOTAL					Discapacidad	Diversidad	Migrantes	Niños/as
												d	sexual	afrodesc.	Victimas
Primera Infancia	35	407	0	442				Primera Infancia	0	0	0	0	0	0	442
Infancia	1041	1009	0	2050				Infancia	0	0	0	0	0	0	2050
Adolescencia	108	126	0	234				Adolescencia	0	0	0	0	0	0	234
Juventud	8	7	0	15				Juventud	0	0	0	0	0	0	15
TOTAL GENERAL	1152	1549	0	2701				TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0	2701

CICLO DE VIDA				ÉTNIA			
				afrodescendia	Indígena	Rural	Rem.
Primera Infancia	0	1	0	0	0	0	442
Infancia	10	12	0	0	0	0	2050
Adolescencia	0	0	0	0	0	0	234
Juventud	0	0	0	0	0	0	15
TOTAL GENERAL	10	25	0	0	0	0	2641

CICLO DE VIDA				UBICACIÓN									
				Bajío	zona de Párid	Fajos	Forquena	Fuosa	La Balsa	Tingitá	Yarabueno	zona Urbana	Total
Primera Infancia	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	442
Infancia	249	289	0	0	0	0	0	0	0	0	0	538	2050
Adolescencia	21	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	234
Juventud	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15
TOTAL GENERAL	274	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0	639	2701

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CICLO DE VIDA				GÉNERO				CICLO DE VIDA				ENFOQUE DIFERENCIAL			
				MASCULINO	FEMENINO	LIBERTO*	TOTAL					Discapacidad	Diversidad	Migrantes	Niños/as
												d	sexual	afrodesc.	Victimas
Primera Infancia	37	45	0	82				Primera Infancia	1	0	0	0	0	0	82
Infancia	111	121	0	232				Infancia	0	0	0	0	0	0	232
Adolescencia	34	30	0	64				Adolescencia	0	0	0	0	0	0	64
Juventud	1	1	0	2				Juventud	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL GENERAL	183	207	0	390				TOTAL GENERAL	1	0	0	0	0	0	390

CICLO DE VIDA				ÉTNIA			
				afrodescendia	Indígena	Rural	Rem.
Primera Infancia	0	0	0	0	0	0	82
Infancia	0	0	0	0	0	0	232
Adolescencia	0	0	0	0	0	0	64
Juventud	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0	378

CICLO DE VIDA				UBICACIÓN									
				Bajío	zona de Párid	Fajos	Forquena	Fuosa	La Balsa	Tingitá	Yarabueno	zona Urbana	Total
Primera Infancia	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43	82
Infancia	249	289	0	0	0	0	0	0	0	0	0	538	232
Adolescencia	21	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	64
Juventud	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
TOTAL GENERAL	274	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0	639	390

CONSOLIDADO IMRD - I TRIMESTRE 2025

CICLO DE VIDA				GÉNERO				CICLO DE VIDA				ENFOQUE DIFERENCIAL			
				Masculino	Femenino	LIBERTO*	TOTAL					Discapacidad	Diversidad	Migrantes	Niños/as
												d	sexual	afrodesc.	Victimas
Primera Infancia	480	186	0	666				Primera Infancia	2	0	0	0	0	0	666
Infancia	2067	2008	1	4076				Infancia	13	0	0	1	1	3	4076
Adolescencia	1079	1114	0	2193				Adolescencia	13	0	0	1	1	3	2193
Juventud	120	127	0	247				Juventud	30	0	0	0	0	0	247
TOTAL GENERAL	4686	4135	1	8821				TOTAL GENERAL	58	0	0	2	2	6	8821

CICLO DE VIDA				ÉTNIA			
				afrodescendia	Indígena	Rural	Rem.
Primera Infancia	0	0	0	0	0	0	666
Infancia	10	10	0	0	0	0	4076
Adolescencia	0	0	0	0	0	0	2193
Juventud	0	0	0	0	0	0	247
TOTAL GENERAL	10	20	0	0	0	0	7081

CICLO DE VIDA				UBICACIÓN									
				Bajío	zona de Párid	Fajos	Forquena	Fuosa	La Balsa	Tingitá	Yarabueno	zona Urbana	Total
Primera Infancia	247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247	666
Infancia	1064	1008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2072	4076
Adolescencia	474	540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1014	2193
Juventud	60	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	127	247
TOTAL GENERAL	1645	1615	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3233	8821

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, ANGELICA MARIA HERREA ECHAVARRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 41242032, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

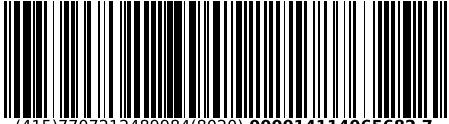
Para el cálculo de la retención en la fuente:

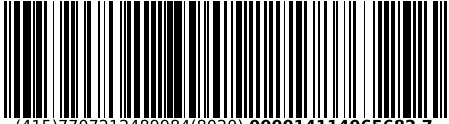
☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

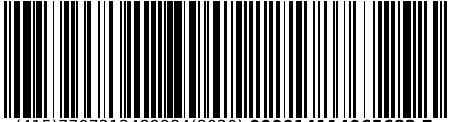
☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 15 del mes de Mayo de la vigencia 2025.

FIRMA: Angelica M^{ra} Herrea E.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141140656827			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114065682 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
4 1 2 4 2 0 3 2		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		4 1 2 4 2 0 3 2			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Guaviare 9 5		San José del Guaviare 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
HERRERA		ECHAVARRIA		ANGELICA		MARIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 25 G N 74 B 50							
42. Correo electrónico angieherrera1@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 2 4 0 1 7 4 9 4		3 1 3 8 7 6 2 6 8 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
7 2 2 0 2 0 1 4 0 7 0 1		8 2 9 9 2 0 1 7 1 2 2 9		7 9 1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre HERRERA ECHAVARRIA ANGELICA MARIA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141140656827			
 (415)7707212489984(8020) 000014114065682 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
4 1 2 4 2 0 3 2		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría						85. Extranjero %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro		2 0 0 7 0 2 2 0				87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 1 0 4 2 5					
78. Departamento		9 5					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141140656827			
 (415)7707212489984(8020) 000014114065682 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
4 1 2 4 2 0 3 2		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2							
162. Nombre del establecimiento SEXY MODA DISTRIBUCIONES							
163. Departamento Guaviare 9 5							
164. Ciudad/Municipio San José del Guaviare 0 0 1							
165. Dirección CALLE 19 # 21 85							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 0 4 2 6							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 2 2 0							
168. Teléfono 3 1 0 7 7 3 8 6 5 6							
169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41242032		HERRERA ECHAVARRIA ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 24 962	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5842038	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-04	2025-04	1480285434		9486003426	I	2025/05/09	2025/05/14	BANCO DE BOGOTA	\$1,048,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	41242032	HERRERA ECHAVARRIA ANGELICA MARIA	230201	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS005	30	\$3,600,000	\$450,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,600,000	\$18,800	0	\$0	\$0	
Total		Afiliados(1)				\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$1,900	\$0	\$577,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$576,000	\$1,900	\$0	\$577,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$100	\$0	\$18,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,800	\$100	\$0	\$18,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$1,500	\$0	\$451,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$450,000	\$1,500	\$0	\$451,500
TOTAL				1	\$1,044,800	\$3,500	\$0	\$1,048,300

Certificado Bancario

Viernes, 25 de abril de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA identificado(a) con CC 41242032, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82824113692	2014/04/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.